

INTRODUCCIÓN

Según el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.6.1, el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación e/ análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", el Área de Gestión Desarrollo Local, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, procede a realizar el presente Estudio del Sector como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

Es así como la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, establece: "(...) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (...)", con base en lo anterior se elaboró el presente documento que cuenta con las siguientes características:

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

2. ALCANCE

Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

3. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

El presente estudio de sector tiene como finalidad analizar las condiciones económicas y del mercado relacionadas con la prestación del servicio por parte del contratista que actúe como operador en la ejecución de las actividades definidas en el estudio previo y su anexo técnico. Estas actividades están orientadas a la contratación de una persona natural o jurídica que desarrolle las acciones conforme a lo establecido en los documentos del proceso.

En este contexto, el estudio de sector incorpora el análisis de variables macroeconómicas que pueden incidir en la contratación, con énfasis en la provisión de servicios sociales, entendidos como aquellos orientados al fortalecimiento de la autonomía funcional y la integración social de la población beneficiaria.

3.1 OBJETO

“PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES COMUNALES Y CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2716”.

3.2 DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

Los servicios para contratar se clasifican en los siguientes rubros según el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

Nombre	Segmento	Familia	Clase
Gerencia de Proyectos	80000000	80100000	80101600
Servicio de personal temporal	80000000	80110000	80111600
Manejo de cadena de suministros	81000000	81140000	81141600
Servicios capacitación vocacional no científica	86000000	86100000	86101700
Restaurantes y catering	90000000	90100000	90101600
Desarrollo y servicios sociales	93000000	93140000	93141500
Organizaciones de Eventos Culturales	93000000	93140000	93141700

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

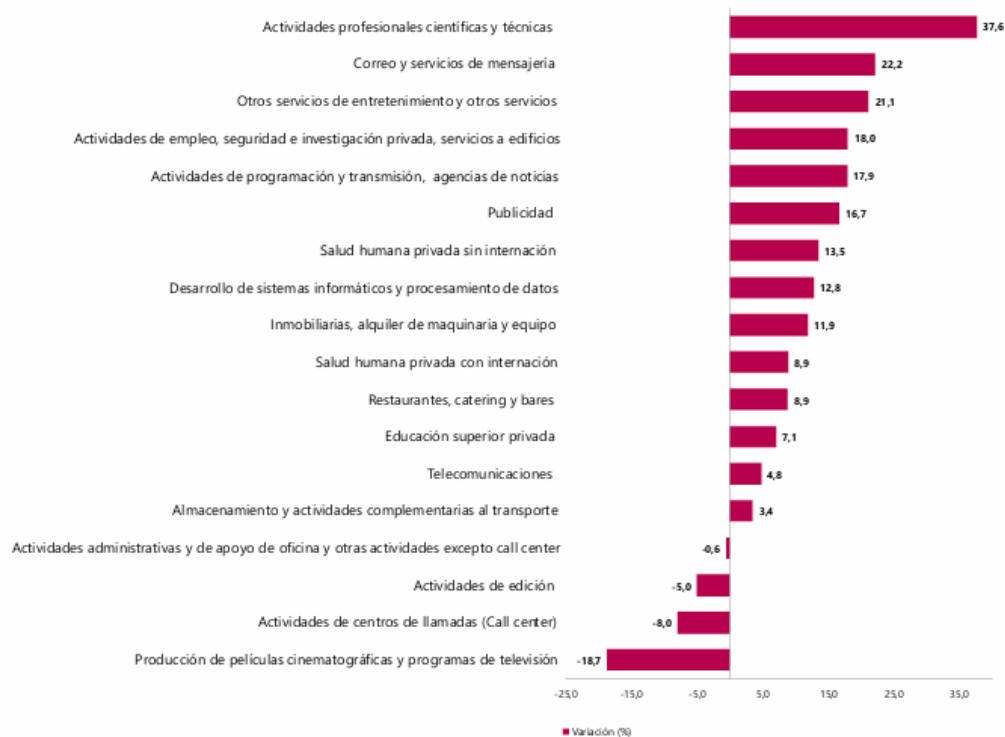
El sector servicios, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas, definiéndose así, como un sector que provee de servicios necesarios para satisfacer las necesidades de la población. Esto quiere decir que abarca una amplia gama de actividades como: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales (educación, sanidad, bienestar), turismo, entre otros.

El análisis de sector se realiza con base en procesos adelantados por otras entidades del distrito, con objeto contractual similar, pero también se analiza la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución descrita en el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) publicado por el DANE en mayo de 2026, el comportamiento general del sector servicios en Colombia evidencia una sólida dinámica de recuperación económica, registrando variaciones positivas en los ingresos totales en catorce (14) de los dieciocho (18) subsectores analizados en el país durante el mes de Marzo de 2026.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2026^P / marzo 2025



En el gráfico se presenta la variación anual de los ingresos

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

nominales de 18 subsectores de servicios en Colombia para marzo de 2026, frente al mismo periodo de 2025, con base en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE. Los resultados evidencian un comportamiento económico favorable y una sólida reactivación del sector, dado que 14 de los 18 subsectores registraron crecimiento en sus ingresos. Se destacan las Actividades profesionales, científicas y técnicas con un incremento del 37,6%, seguidas por Correo y servicios de mensajería (22,2%) y Otros servicios de entretenimiento (21,1%). De igual manera, actividades estratégicas para la contratación estatal y la tercerización de servicios, como las Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios y el Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, reportaron aumentos significativos del 18,0% y 12,8%, respectivamente. En contraste, solo cuatro subsectores presentaron disminuciones, principalmente Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (-18,7%) y Centros de llamadas (-5,0%).

Este comportamiento macroeconómico reduce considerablemente los riesgos de mercado, respalda la viabilidad financiera de las propuestas y evidencia una demanda sostenida y en consolidación dentro del sector servicios en el país.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2026^P / marzo 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7		5,9	5,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7		13,5	6,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,6		11,9	8,7	--
J	División 58	Actividades de edición	6,8		2,3	4,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5		4,2	8,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4		3,3	5,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8		3,7	3,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0		2,3	2,7	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,5		6,5	4,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9		2,3	4,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0		6,2	3,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7		6,4	8,6	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7		3,0	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19,4		13,1	6,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1		0,9	1,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3		4,1	5,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4		3,3	6,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2		7,2	8,0	--

Fuente: DANE, EMS.

La variación anual de los salarios promedio en el sector para marzo del presente año se evidencia un crecimiento generalizado y sostenido, ya que la totalidad de los 18 subsectores evaluados registró incrementos salariales. Los mayores aumentos se presentaron en Restaurantes, Catering y Bares (20,6%), Actividades de empleo, seguridad e investigación privada; servicios a edificios (19,7%) y Correo y servicios de mensajería (17,5%). Asimismo, sectores estratégicos para el soporte institucional, como el Desarrollo de sistemas informáticos (12,3%) y las Actividades administrativas y de apoyo de oficina (11,1%), reflejan ajustes salariales consistentes.

Estos indicadores oficiales del DANE evidencian una tendencia de incremento en los costos de mano de obra y fortalecimiento de la formalización laboral, lo que sustenta técnicamente la necesidad de estructurar ofertas económicas con precios justos y competitivos que garanticen la sostenibilidad financiera, la estabilidad del personal y el cumplimiento de las obligaciones laborales durante la ejecución contractual.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - marzo 2026^P / enero - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,4	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,8	-4,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-1,4	20,1
J	División 58	Actividades de edición	-6,3	-10,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	6,2	13,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,2	1,7	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	1,5	-7,1	10,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,8
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	-1,0	9,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,1	-2,2	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	-3,0	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	-0,6	18,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-8,3	10,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,4	-6,6	19,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	-0,9	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-1,7	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	-0,3	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,0	-2,9	15,5

Fuente: DANE, EMS.

El comportamiento acumulado del año corrido (enero-marzo de 2026), se consolida la tendencia de crecimiento del mercado sectorial, donde 16 de los 18 subsectores de servicios mantienen variaciones positivas en sus ingresos frente al mismo periodo del año anterior. Esto garantiza que el sector contractual presenta un comportamiento macroeconómico predecible y de baja volatilidad para la ejecución de contratos públicos.

Son las unidades económicas formalmente establecidas (con NIT y registro mercantil) ubicadas en el territorio nacional que cumplen con los parámetros establecidos y cuya principal actividad es la prestación de alguno de los siguientes servicios:

J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación, transmisión y/o difusión y Actividades de agencias de noticias	\$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas.	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.
M	Clase 7310	Publicidad	\$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.

Cuadro 1. Parámetros de inclusión según subsector de servicios.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Parámetros de inclusión
Sección	División	Descripción	
S	Sección S Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y	\$2.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.

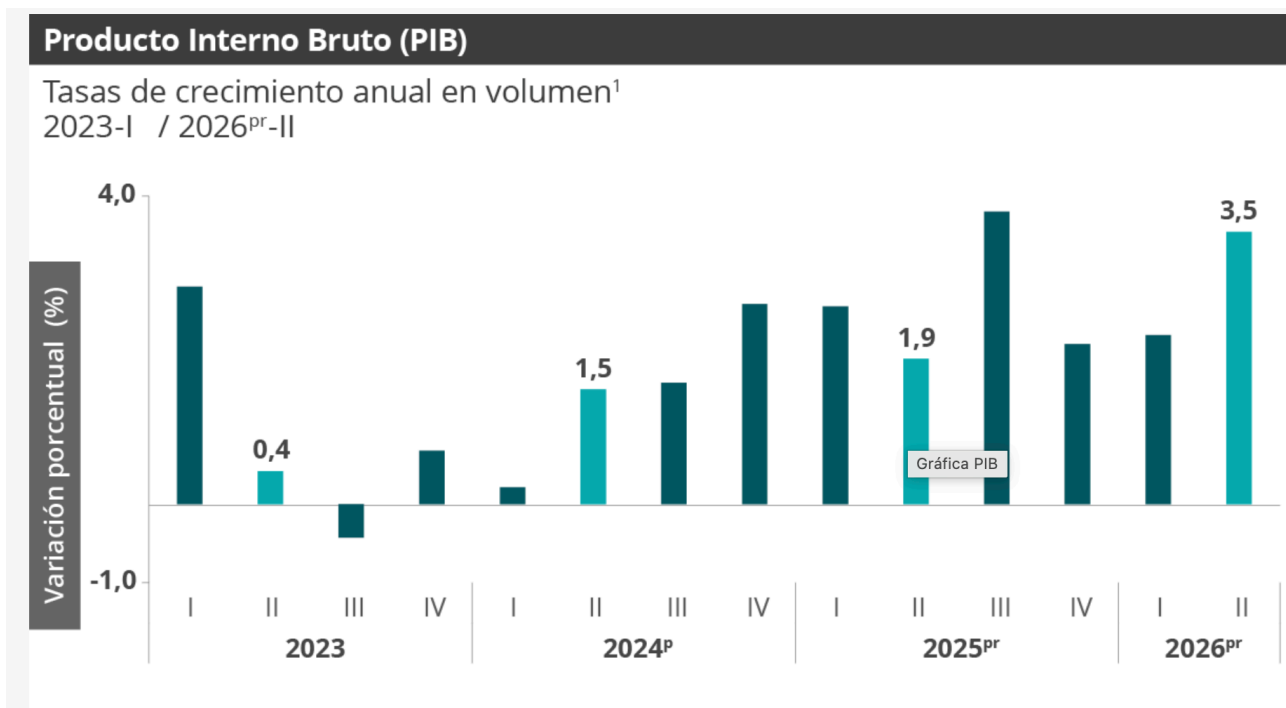
El marco muestral de la EMS es un listado de 5.811 empresas que proviene del directorio estadístico de la Encuesta Anual de Servicios del año 2017, se complementó con empresas identificadas como objeto de estudio de la operación estadística a partir de la mini encuesta de servicios realizada en el año 2018 originada con la base de registros administrativos suministrados por la Dirección de Geoestadística del DANE. A partir de la difusión de resultados del mes estadístico de enero 2022 y atendiendo a las buenas prácticas de producción estadística, se realiza un mantenimiento de la muestra, lo que implica cambios en la composición de esta. Sin embargo, se conservan las mejoras metodológicas presentadas en enero de 2020 con el rediseño de la operación estadística.

3.3 ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES: COMPORTAMIENTO DEL PIB Y DE LAS PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS

A continuación, se presenta el comportamiento de las principales variables macroeconómicas y se hace un análisis de las implicaciones que puede tener sobre el sector asociado al objeto del proceso de contratación por el FDL.

I	División 56	Restaurantes Catering y Bares	\$1.500 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 20.
---	-------------	-------------------------------	--

a. Producto interno Bruto



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

De acuerdo con la información presentada en la gráfica del Producto Interno Bruto (PIB), correspondiente a las tasas de crecimiento anual en volumen para el periodo comprendido entre el primer trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2026, la economía colombiana ha mostrado una tendencia general de recuperación y crecimiento, aunque con fluctuaciones en su comportamiento trimestral.

Para el segundo trimestre de 2026, el PIB registró un crecimiento anual del 3,5 %, superior al 1,9 % observado en el mismo trimestre de 2025, lo que representa un incremento de 1,6 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento. Este resultado evidencia una aceleración de la actividad económica frente al mismo periodo del año anterior y refleja una dinámica favorable en el comportamiento agregado de la economía nacional.

Asimismo, se observa una recuperación significativa frente al segundo trimestre de 2023, cuando el crecimiento anual fue del 0,4 %, y al segundo trimestre de 2024, cuando alcanzó el 1,5 %. Lo anterior permite identificar una evolución positiva de la actividad productiva, pasando de un escenario de bajo crecimiento hacia uno de mayor dinamismo económico.

Desde la perspectiva del proceso de contratación adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, cuyo objeto está orientado al fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales e instancias de participación ciudadana, así como al desarrollo de procesos de capacitación para la participación incidente, el comportamiento del PIB constituye un referente macroeconómico relevante para contextualizar las condiciones generales del mercado en el que participan los potenciales oferentes.

En este sentido, el mayor crecimiento económico puede contribuir a generar condiciones favorables para la actividad empresarial y la prestación de servicios, incluidos aquellos relacionados con formación, acompañamiento técnico, gestión de proyectos sociales y apoyo logístico. No obstante, el crecimiento agregado del PIB no garantiza por sí solo una mayor disponibilidad de proveedores ni una reducción de los costos asociados a la contratación.

En conclusión, el crecimiento del PIB del 3,5 % registrado en el segundo trimestre de 2026 permite identificar un entorno macroeconómico de recuperación frente a los periodos comparables de años anteriores. Este comportamiento constituye un elemento de contexto favorable para la estructuración del proceso contractual, el cual deberá complementarse con el análisis específico de la oferta de proveedores, los costos de talento humano, los precios de bienes y servicios, la inflación y las condiciones particulares del sector, con el propósito de sustentar adecuadamente el presupuesto oficial y la viabilidad económica de la contratación.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas
- (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y
- la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza
- ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.

- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

De acuerdo con la información presentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondiente al segundo trimestre de 2026, el conjunto de actividades económicas integrado por el comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida registró un crecimiento anual del 2,2 %, mientras que la variación acumulada del año corrido alcanzó el 2,6 %. Asimismo, en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, se evidenció un incremento trimestral del 0,3 %, lo que refleja un crecimiento moderado de este grupo de actividades económicas.

Al analizar individualmente los subsectores, se observa que el comercio al por mayor y al por menor presentó un crecimiento anual del 5,9 %, siendo la actividad de mayor dinamismo dentro del grupo, con una variación acumulada del 6,0 % y un crecimiento trimestral del 1,8 %. Este comportamiento contrasta con el sector de transporte y almacenamiento, que registró una disminución anual del 0,1 % y trimestral del 0,6 %, aunque mantiene una variación positiva del 0,3 % en el año corrido.

Por su parte, el subsector de alojamiento y servicios de comida presentó una contracción anual del 4,0 %, una disminución acumulada del 3,0 % y una variación trimestral negativa del 1,7 %, evidenciando un comportamiento desfavorable en comparación con las demás actividades analizadas.

Desde la perspectiva del proceso de contratación adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, orientado al fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales e instancias de participación ciudadana, así como al desarrollo de procesos de capacitación para la participación incidente, estos indicadores permiten contextualizar las condiciones económicas de actividades relacionadas con el suministro de bienes, materiales, equipos, servicios logísticos, transporte y alimentación requeridos para la ejecución contractual.

En particular, el crecimiento del comercio puede representar un entorno favorable para la disponibilidad y comercialización de insumos y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas. Sin embargo, las variaciones negativas observadas en transporte, alojamiento y servicios de comida evidencian comportamientos diferenciados que deben considerarse al analizar la estructura de costos y las condiciones de oferta de los proveedores. Estas variaciones de producción no implican necesariamente aumentos o disminuciones equivalentes en los precios de los servicios.

En conclusión, los resultados del segundo trimestre de 2026 muestran un comportamiento heterogéneo en las actividades económicas analizadas, caracterizado por el crecimiento del comercio y las contracciones de transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida. Para la estructuración del presente proceso contractual, estos indicadores constituyen un referente macroeconómico que debe complementarse con el estudio de mercado, las cotizaciones de los proveedores y el análisis de los costos específicos de los bienes y servicios requeridos, con el fin de sustentar la razonabilidad del presupuesto oficial y garantizar una adecuada planeación de la contratación.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

De acuerdo con la información presentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondiente al segundo trimestre de 2026, el conjunto de actividades profesionales,

científicas y técnicas, y de servicios administrativos y de apoyo registró un crecimiento anual del 2,6 %, mientras que la variación acumulada del año corrido alcanzó el 2,5 %. Asimismo, la serie ajustada por efecto estacional y calendario presentó un crecimiento trimestral del 0,8 %, evidenciando un comportamiento positivo de estas actividades económicas.

Al analizar individualmente los subsectores, se observa que las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un crecimiento anual del 3,7 %, una variación acumulada del 3,0 % y un incremento trimestral del 1,5 %, constituyéndose en el componente de mayor dinamismo dentro del grupo analizado. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo presentaron un crecimiento anual del 1,8 %, una variación acumulada del 2,0 % y un incremento trimestral del 0,2 %, reflejando un comportamiento favorable, aunque de menor magnitud.

Desde la perspectiva del proceso de contratación adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, orientado al fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales e instancias de participación ciudadana, así como al desarrollo de procesos de capacitación para la participación incidente, estos resultados constituyen un referente macroeconómico relevante, considerando la relación de dichas actividades con la prestación de servicios profesionales, el acompañamiento técnico, la coordinación administrativa, la formulación y ejecución de proyectos sociales y la gestión operativa requerida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En este contexto, el crecimiento de las actividades profesionales, científicas y técnicas refleja una dinámica positiva de un segmento económico relacionado con los servicios especializados que pueden requerirse durante la ejecución contractual. De igual manera, el comportamiento de los servicios administrativos y de apoyo permite contextualizar las condiciones generales de actividades complementarias necesarias para la organización, coordinación y desarrollo de las acciones previstas en el proyecto de inversión 2716.

No obstante, resulta importante señalar que el crecimiento económico de estos subsectores no implica necesariamente una reducción de los costos de contratación ni garantiza una mayor disponibilidad de personal especializado. Por consiguiente, el análisis debe complementarse con la verificación de los honorarios y costos laborales, la disponibilidad de proveedores con experiencia acreditada y las condiciones comerciales identificadas en el estudio de mercado.

En conclusión, los resultados correspondientes al segundo trimestre de 2026 evidencian un crecimiento positivo de las actividades profesionales, científicas y técnicas y de los servicios administrativos y de apoyo, con una expansión anual conjunta del 2,6 %. Este comportamiento constituye un elemento favorable del entorno macroeconómico para la estructuración del proceso contractual, sin que por sí solo determine su viabilidad financiera. En consecuencia, estos indicadores deben analizarse conjuntamente con la investigación de mercado, la estructura de costos, los requisitos técnicos y las condiciones de ejecución, con el propósito de garantizar la razonabilidad del presupuesto oficial y una adecuada planeación contractual.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

Pr = Proyectado

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

De acuerdo con la información presentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondiente al segundo trimestre de 2026, el conjunto de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios y actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores registró un crecimiento anual del 9,5 %, mientras que la variación acumulada del año corrido alcanzó el 6,3 %. Asimismo, la serie ajustada por efecto estacional y calendario presentó un incremento trimestral del 4,0 %, evidenciando un comportamiento positivo de este grupo de actividades económicas.

Al analizar individualmente los subsectores, se observa que las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios presentaron un crecimiento anual del 10,4 %, una variación acumulada del 7,2 % y un incremento trimestral del 4,8 %, constituyéndose en el componente de mayor dinamismo dentro del grupo analizado. Por su parte, las actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores registraron un crecimiento anual del 4,1 %, una variación acumulada del 0,9 % y un incremento trimestral del 1,6 %, reflejando un comportamiento favorable, aunque de menor magnitud.

Desde la perspectiva del proceso de contratación adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, orientado al fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales e instancias de participación ciudadana, así como al desarrollo de procesos de capacitación para la participación incidente, estos resultados constituyen un referente macroeconómico relevante, considerando la relación de las actividades artísticas, culturales, recreativas y de servicios con la implementación de encuentros comunitarios, jornadas de integración, actividades pedagógicas, espacios de diálogo y demás estrategias participativas contempladas en el proyecto de inversión 2716.

En este contexto, el crecimiento de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación evidencia un mayor dinamismo económico en un segmento relacionado con algunos de los servicios requeridos para la ejecución contractual. Este comportamiento resulta pertinente para contextualizar la contratación de actividades culturales, recreativas, logísticas y de integración comunitaria, especialmente aquellas vinculadas con las iniciativas priorizadas mediante presupuestos participativos, orientadas al fortalecimiento del tejido social, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la participación ciudadana.

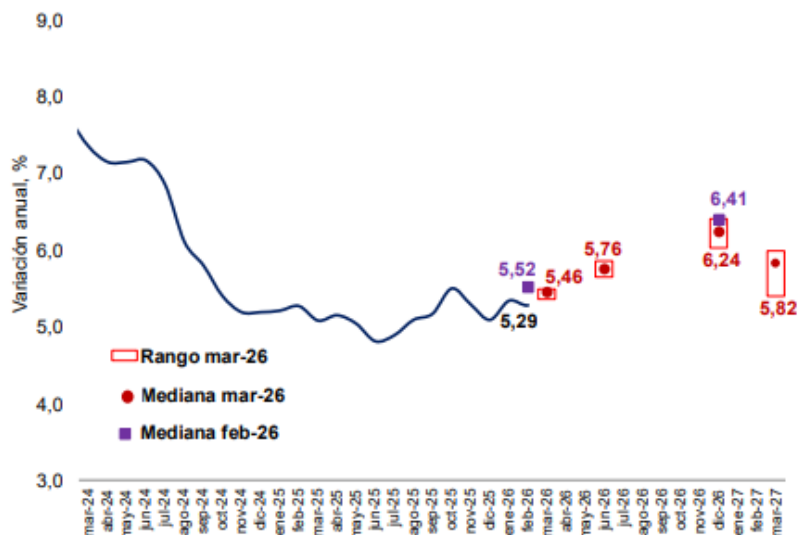
No obstante, es importante precisar que el crecimiento de estos subsectores no implica necesariamente una reducción de los costos de los servicios ni garantiza una mayor disponibilidad de operadores especializados. Por consiguiente, el análisis debe complementarse con la evaluación de las condiciones del mercado, la capacidad técnica y operativa de los posibles proveedores, los costos logísticos, los requerimientos de talento humano y los precios identificados mediante las cotizaciones obtenidas durante la etapa de planeación contractual.

En conclusión, los resultados correspondientes al segundo trimestre de 2026 evidencian un crecimiento significativo del conjunto de actividades económicas analizadas, con una expansión anual del 9,5 %, impulsada principalmente por el dinamismo de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Este comportamiento constituye un referente favorable del entorno macroeconómico para la estructuración del proceso contractual. Sin embargo, la razonabilidad del presupuesto oficial y la viabilidad económica de la contratación deberán sustentarse en el análisis específico del mercado, las cotizaciones disponibles, la estructura de costos y las condiciones técnicas de ejecución, garantizando una adecuada planeación y utilización de los recursos públicos.

b. INFLACIÓN

En Marzo, la inflación anual se situó en 5,29%, por debajo del pronóstico de los analistas (5,52%). En marzo, los analistas consideran que la inflación se ubicará en 5,46% en un rango entre 5,37% y 5,50% (Gráfico 4). Los analistas también prevén que en diciembre de 2026 la inflación cierre 6,24% (disminuyendo frente al 6,41% de la edición de febrero), en un rango entre 6,04% y 6,42%, por lo que las expectativas del mercado se mantienen por fuera del rango meta del Banco de la República (2% - 4%). Por su parte, las expectativas a 12 meses (marzo de 2027) se encuentran en 5,82%.

Gráfico 4. Pronóstico de inflación
(%)



Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo – bvc

Fuente: https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4914/BEOF_Marzo_2026.pdf?sequence=1&isAllowed=y

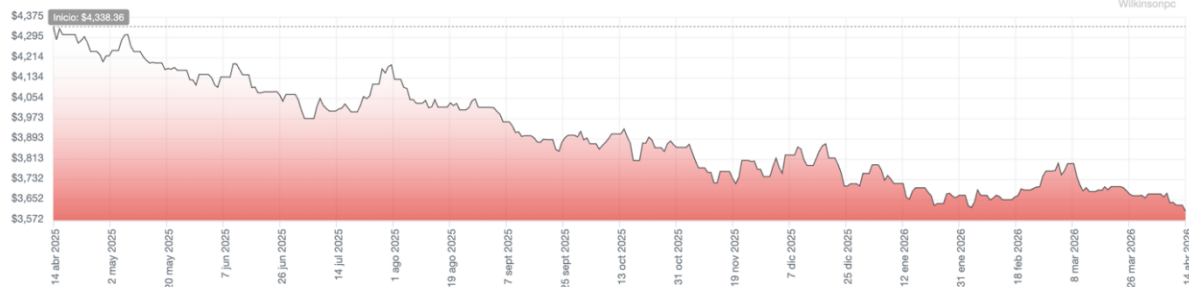
TASA DE CAMBIO – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

En lo corrido del año, la tasa de cambio ha presentado un comportamiento volátil, influenciado por factores externos como la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos, la evolución de la inflación global y las tensiones geopolíticas. A nivel interno, han incidido variables como las expectativas sobre el crecimiento económico, el desempeño fiscal y la percepción de riesgo país. La gráfica a continuación presenta el comportamiento de la tasa de cambio durante el año.

A continuación, el comportamiento de la TRM durante los últimos 12 meses:

Rendimiento a doce (12) meses



Fuente: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html>

Índice de precios al consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondiente a septiembre de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 0,37 %, una variación acumulada del año corrido del 5,74 % y una variación anual del 6,29 %, evidenciando la persistencia de presiones inflacionarias sobre los precios de los bienes y servicios en la economía colombiana.

Al comparar el comportamiento anual, se observa que la inflación de septiembre de 2026, situada en el 6,29 %, fue superior en 1,11 puntos porcentuales a la registrada en el mismo periodo de 2025, cuando

alcanzó el 5,18 %. Este resultado refleja una aceleración de la inflación anual y evidencia la importancia de considerar la evolución de los precios en los procesos de planeación y estructuración contractual.

Desde la perspectiva del proceso de contratación adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, orientado al fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales e instancias de participación ciudadana, así como al desarrollo de procesos de capacitación para la participación incidente, el comportamiento del IPC constituye una variable macroeconómica relevante, debido a su posible incidencia sobre los costos de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En particular, las variaciones de precios pueden afectar los costos relacionados con materiales pedagógicos, papelería, elementos tecnológicos, alimentación, transporte, servicios logísticos, alquiler de espacios, actividades culturales y recreativas, así como otros insumos necesarios para el desarrollo de encuentros comunitarios, jornadas de formación y actividades de fortalecimiento organizacional contempladas en el proyecto de inversión 2716.

De igual manera, el comportamiento inflacionario puede influir indirectamente en las expectativas de remuneración del talento humano requerido para la ejecución del contrato, especialmente en los perfiles profesionales, técnicos, administrativos y operativos vinculados con actividades de capacitación, acompañamiento comunitario y coordinación logística. Sin embargo, la evolución de los honorarios y costos laborales depende también de factores específicos del mercado de trabajo, la experiencia exigida y las condiciones de contratación.

En este contexto, resulta fundamental que la estructuración del presupuesto oficial considere precios de mercado actualizados, cotizaciones representativas y una adecuada identificación de los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos y demás obligaciones económicas aplicables. Lo anterior permite disminuir el riesgo de subestimación presupuestal y favorecer la presentación de ofertas económicamente viables.

Es importante precisar que el IPC es un indicador general de la variación de los precios al consumidor y, por tanto, no constituye por sí mismo un factor automático de actualización de los precios unitarios ni de indexación del presupuesto oficial. La determinación de los valores de referencia deberá sustentarse en el estudio de mercado, la comparación de cotizaciones y las condiciones comerciales específicas de los bienes y servicios objeto de contratación.

En conclusión, la inflación anual del 6,29 % registrada en septiembre de 2026 evidencia un entorno de presiones sobre los precios que debe ser considerado durante la planeación del proceso contractual. En consecuencia, se requiere garantizar que el presupuesto oficial refleje las condiciones actuales del mercado y contemple los costos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades previstas, contribuyendo a la eficiencia del gasto público, la razonabilidad económica de la contratación y el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 2716.

2. ASPECTOS LEGALES

La Entidad Estatal identificó que la regulación aplicable al objeto del Proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011: Fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- anual de supervisión e interventoría de la secretaria Distrital de Gobierno - Código: GCOGCI-M004
- Decreto 1510 de 2013. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 0287 de 2026. Por el cual se modifican disposiciones del Decreto 1082 de 2015 para fortalecer el sistema de compras públicas, incorporando medidas afirmativas que promueven la participación de personas con discapacidad en la contratación estatal

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La presente contratación responde a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires de desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, el ejercicio de la ciudadanía, el liderazgo comunitario, la incidencia y el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y actores sociales de la localidad, en cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Proyecto de Inversión No. 2716 “Mártires Construye Confianza desde la Participación Incidente”, en el marco del Plan de Desarrollo Local 2025-2028 “Los Mártires Camina Segura”.

La demanda del servicio se encuentra determinada por las actividades y metas previstas en el proyecto de inversión, las cuales buscan promover y fortalecer la participación incidente de la ciudadanía mediante procesos de formación, acompañamiento, fortalecimiento de capacidades, generación de espacios de participación y desarrollo de iniciativas que contribuyan al ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos y al fortalecimiento del tejido social y comunitario de la localidad.

En este sentido, la Entidad requiere contar con un operador que disponga de la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa necesaria para desarrollar las actividades previstas, de conformidad

con las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

Así mismo, para efectos de establecer antecedentes y referentes de contratación, se realizó la consulta de la información disponible en la plataforma SECOP II, identificando procesos adelantados por entidades públicas durante vigencias anteriores que presentan características relacionadas o similares con las actividades y servicios requeridos en el presente proceso de selección.

La información recopilada permite identificar el comportamiento de la demanda institucional frente a este tipo de servicios y constituye un referente para la estructuración del proceso, particularmente en aspectos relacionados con el alcance de las actividades, las condiciones de ejecución, los bienes y servicios requeridos y los valores asociados a contrataciones de naturaleza similar.

Es importante señalar que los antecedentes encontrados en SECOP II no necesariamente presentan condiciones idénticas a las del presente proceso, toda vez que cada contratación responde a las necesidades, metas, población beneficiaria, alcance, cantidades, plazo y condiciones particulares de cada entidad. Por lo anterior, la información histórica se utiliza como referente y elemento de análisis, sin que los valores de dichas contrataciones determinen por sí mismos el presupuesto oficial del presente proceso.

Con base en la información obtenida en el SECOP (www.contratos.gov.co), se evidenció que durante las anteriores vigencias se realizó contratos con características similares, las cuales presentamos en la siguiente tabla:

3.1 A NIVEL DISTRITAL

Procesos de selección adelantados por otras entidades

Selección	Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
Licitación Pública	FLDU-LP-07-2025 (134055) (Presentación de oferta)	Alcaldía Local de Usme	" CONTRATAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LAS ACCIONES DE CONMEMORACION A LOS LÍDERES COMUNALES Y COMUNITARIOS Y LA REALIZACION DE LOS JUEGOS COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE USME, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2821 "USME PARTICIPA - CONSTRUYENDO DEMOCRACIA LOCAL"	\$1.441.800.000
Licitación Pública	FDLRUU-LP-002-2025 (Presentación de oferta)	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	"PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA ASI COMO EL FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES E	\$2.785.365.567

			INSTANCIAS DE PARTICIPACION DE ACUERDO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 2786- PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN RAFAEL URIBE URIBE VIGENCIA 2025.	
Licitación Pública	FDLBU-LP-003-2025 (141828) (Presentación de oferta)	Alcaldía Local de Barrios Unidos	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO PROCESOS DE FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO, DOTACION Y VINCULACION A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL E INSTANCIAS DE PARTICIPACION DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, EN EJERCICIO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2742 Y 2333	\$ 1.027.659.501
Licitación Pública	FDLT-LP 273-2025 (143303) (Presentación de oferta)	Alcaldía Local de Tunjuelito	EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2816 "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS", MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOVRIENDO LA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	\$443.668.121

3.2 A NIVEL LOCAL

Procesos adelantados por la Alcaldía Local de los Mártires:

Selección	Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
Contratación directa	FGLM-CIA-042-2024	Alcaldía Local de Los Mártires	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS 2096 "MÁRTIRES PARTICIPA Y DECIDE, 2080 PAISAJE	\$ 1.084.232.634

			URBANO AMIGABLE Y SEGURO, 2098 SEGURIDAD Y JUSTICIA COMUNITARIA Y 2042 MÁRTIRES TERRITORIO DE PAZ Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SUS DIFERENTES COMPONENTES Y DE ACUERDO CON LOS ANEXOS TÉCNICOS Y DEMÁS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS”.	
Licitación Pública	FDLM-LP-026-2023	Alcaldía Local de Los Mártires	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO (CONVOCATORIA, EVALUACIONES, Y SELECCIÓN) DE ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIONES DE ACTORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO "DÍA COMUNAL	\$ 384.954.285

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la identificación de la oferta existente relacionada con el objeto contractual, se realizó la revisión de organizaciones sociales, comunitarias, entidades sin ánimo de lucro, fundaciones, corporaciones y demás personas jurídicas que cuentan con experiencia y capacidad para desarrollar actividades relacionadas con el fortalecimiento de la participación ciudadana, formación y capacitación, liderazgo comunitario, fortalecimiento organizativo, promoción de derechos, desarrollo de iniciativas comunitarias y generación de espacios de participación e incidencia.

La identificación de la oferta se realizó teniendo en cuenta los antecedentes de contratación registrados en la plataforma SECOP II, así como la experiencia de diferentes organizaciones y entidades que han

participado en procesos de contratación relacionados con el desarrollo de actividades de naturaleza similar a las previstas en el presente proceso.

Con base en la información recopilada, se identificaron posibles oferentes que cuentan con capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera para desarrollar las actividades requeridas, de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas, obligaciones y demás requisitos establecidos por la Entidad en los documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección.

La oferta existente presenta diversidad de actores con experiencia en la ejecución de proyectos sociales y comunitarios, particularmente en procesos de formación ciudadana, fortalecimiento de liderazgos, promoción de la participación incidente, acompañamiento a organizaciones sociales, desarrollo de iniciativas comunitarias y generación de espacios de diálogo e incidencia ciudadana.

En este sentido, se evidencia la existencia de un mercado con capacidad para atender las necesidades identificadas por el Fondo de Desarrollo Local en el marco del Proyecto de Inversión No. 2716 “Mártires Construye Confianza desde la Participación Incidente”, permitiendo contar con diferentes alternativas de oferentes que pueden desarrollar las actividades previstas en el alcance contractual.

Dentro de las organizaciones y entidades identificadas como posibles oferentes se encuentran:

Nombre	Nit	Correo electrónico	Contacto
Corporación Pública Latinoamericana De Entidades De Ciencia, Tecnología E Innovación - Kluster Latam	901455381	info@kluster.gov.co	3108859126
Avance Organizacional Consultores Sas Bic	800.131.690-6	consultores@avanceog.com	601 3100470
Proyectos & Consultorias Rc Sas	900279352-0	gerencia@proyconsult.com	3208188342
Fundación Otro Rollo Social Con La Sigla Otro Rollo Social	900018217-5	otrorollosocial@hotmail.com	3123565301
Asesorías De Empresas Solidarias	830104527-8	asesorias.especializadas@yahoo.es	3112670789

Fundación G3	900843188-8	fundaciong3@gmail.com	3164732491
Dirección y Gestión de Proyectos	901352122-9	Direccionygestionproyectos1680@gmail.com	3142980798

Las organizaciones relacionadas evidencian la existencia de una oferta de entidades con capacidad técnica, administrativa y operativa para desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, el liderazgo comunitario, la formación en mecanismos e instancias de participación, así como la formulación y ejecución de proyectos sociales y comunitarios. Entre los potenciales oferentes identificados se encuentran organizaciones con experiencia en consultoría, gestión de proyectos, fortalecimiento organizacional y desarrollo de iniciativas de carácter social y comunitario.

En este sentido, la oferta disponible permite identificar diferentes actores con capacidades para atender las necesidades asociadas al objeto del presente proceso contractual. No obstante, la selección del ejecutor deberá considerar, además de su capacidad jurídica, técnica y financiera, la experiencia específica y demostrable en procesos de participación ciudadana, fortalecimiento de organizaciones sociales, formación de liderazgos y desarrollo de metodologías que promuevan la incidencia y el ejercicio efectivo de la participación, de manera que se garantice la adecuada ejecución de las actividades previstas y el cumplimiento de las metas del proyecto.

5. ANÁLISIS SECTORIAL

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Requisitos habilitantes de carácter financiero para:

Para efectos de la verificación financiera, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes RUP, en el que se certifique la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del balance general y estado de resultados a 31 de diciembre de 2025.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de 2025.

Los proponentes o sus integrantes, no obligados a inscribirse en el RUP, deberán justificar expresamente tal circunstancia y presentar los Estados Financieros (Balance general y estado de resultados) con corte a 31 de diciembre de 2025, certificados por contador público o Revisor Fiscal en caso tener la obligación legal de contar con éste.

Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la capacidad financiera se determinará con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el 100%.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal.

La Secretaría Distrital de Gobierno hará la verificación financiera de cada una de las propuestas, la cual no otorgará puntaje y como resultado de la misma se **decidirá sobre la declaratoria de HÁBIL o NO HÁBIL.**

En caso de que el proponente no esté excluido de inscribirse en el Registro Único de Proponentes y presente la propuesta sin este documento, la Secretaría Distrital de Gobierno evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como **NO HÁBIL.**

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

Los servicios para contratar se clasifican en los siguientes rubros según el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

Nombre	Segmento	Familia	Clase
Gerencia de Proyectos	80000000	80100000	80101600
Servicio de personal temporal	80000000	80110000	80111600
Manejo de cadena de suministros	81000000	81140000	81141600
Servicios capacitación vocacional científica	86000000	86100000	86101700
Restaurantes y catering	90000000	90100000	90101600
Desarrollo y servicios sociales	93000000	93140000	93141500
Organizaciones de Eventos Culturales	93000000	93140000	93141700

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C1, permite categorizar la oferta que el sector económico proporciona para cubrir la necesidad de contratación. Mediante la identificación de los códigos CIIU correspondientes, se realizará el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
División	82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras
		actividades de apoyo a las empresas.
Grupo	823	Organización de convenciones y eventos comerciales
Clase	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
Sección	I	Alojamiento y servicios de comida
División	56	Actividades de servicios de comidas y bebidas

Grupo	562	Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas
Clase	5621	Catering para eventos
Sección	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
División	74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
Grupo	749	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Clase	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Sección	N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
División	77	Actividades de alquiler y arrendamiento
Grupo	773	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
Clase	7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
Sección	p	Educación

¹ DANE. (21 de Marzo de 2012). *Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas*. Recuperado el 27 de Mayo de 2019, de DANE: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIU_Rev4ac.pdf

Clasificación CIU Rev. 4 A.C		
División	85	Educación
Grupo	855	Otros tipos de educación
Clase	8559	Otros tipos de educación n.c.p.

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Esta clase incluye:

La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Esta clase excluye:

- Las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incluyen en la clase 9007 «Actividades de espectáculos musicales en vivo».
- La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros. Se incluye en la clase 9311 «Gestión de instalaciones deportivas».

5621 Catering para eventos

Esta clase incluye:

- El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:
 - Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
 - Bodas, fiestas y otras celebraciones o

reuniones. Esta clase excluye:

- La fabricación de alimentos preparados perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».
- El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47 «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas».

7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de asesoramiento.
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

Esta clase excluye:

- La venta al por mayor de vehículos usados, a través de subasta o remates. Se incluye en la clase 4512 «Comercio de vehículos automotores usados».
- La subasta en línea (ventas al por menor). Se incluye en la clase 4791 «Comercio al por menor realizado a través de internet».
- Las actividades de las casas de subastas (al por menor). Se incluyen en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».
- Las actividades de corredores de finca raíz. Se incluyen en la clase 6820 «Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata».
- Las actividades de teneduría de libros. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria».
- Las actividades de consultores en administración. Se incluye en la clase 7020 «Actividades de consultoría de gestión».
- Las actividades de consultores en arquitectura e ingeniería. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- Las actividades de diseños de ingeniería. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- La exhibición de anuncios y otros diseños publicitarios. Se incluye en la clase 7310 «Publicidad».
- La creación de stands, otras estructuras y lugares de exhibición. Se incluyen en la clase 7310 «Publicidad».
- Las actividades de diseño industrial. Se incluyen en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».
- Las actividades de organizadores de convenciones y eventos comerciales. Se incluyen en la

clase 8230

«Organización de convenciones y eventos comerciales».

- Las actividades de subasta por cuenta propia. Se incluyen en la clase 8299 «Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.».

La administración de programas de fidelidad (tarjetas por puntos). Se incluyen en la clase 8299 «Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.».

El asesoramiento a los consumidores en cuestiones crediticias y de deuda. Se incluyen en la clase 8899

«Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.».

Las actividades de autores de libros científicos y técnicos. Se incluye en la clase 9001 «Creación literaria».

Las actividades de periodistas independientes. Se incluyen en la clase 9001 «Creación literaria».

7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Esta clase incluye:

El alquiler y el arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias:

Motores y turbinas.

Máquinas herramienta.

Equipo de minería y de extracción de petróleo.

Equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones.

Equipo de producción de películas cinematográficas.

Equipos de medición y control.

Otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial.

El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor:

Motocicletas, casas rodantes, furgonetas camper, etcétera.

Vehículos ferroviarios.

El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuático sin operadores:

Barcos y buques comerciales.

El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aéreo sin operadores:

Aeronaves; helicópteros.

Globos aerostáticos.

El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal sin operadores (por ejemplo: tractores utilizados en actividades agrícolas, máquinas para la recolección, cosecha o trilla, máquinas desmotadoras de algodón, etcétera).

El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operadores:

Camiones grúa.

Andamios y plataformas de trabajo, sin montaje y desmontaje.

El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores:

Computadoras y equipo periférico.

Máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras.

Máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros.

Muebles para oficina.

El alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas.

El alquiler de contenedores.

El alquiler de bandejas de carga (pallets o estibas [plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancía]).

• El alquiler de animales (ej.: rebaños, caballos de carreras).

Esta clase excluye:

• El alquiler de maquinaria o equipo agrícola o silvícola con operadores. Se incluye en las clases 0161

«Actividades de apoyo a la agricultura» y 0240 «Servicios de apoyo a la silvicultura», respectivamente.

• El alquiler de maquinaria o equipo de construcción e ingeniería civil con operadores.

Se incluye en la clase 4390 «Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».

• El alquiler de equipo de transporte acuático con operadores. Se incluye en la clase 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje».

• El alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores. Se incluye en las clases 5111 «Transporte aéreo nacional de pasajeros»; 5112 «Transporte aéreo internacional de pasajeros»; 5121 «Transporte aéreo nacional de carga», y 5122 «Transporte aéreo internacional de carga», según sea el caso.

• El arrendamiento (leasing) financiero. Se incluye en la clase 6491 «Leasing financiero (arrendamiento financiero)».

• El alquiler de botes de recreo. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».

• El alquiler o el arrendamiento operativo de vehículos o camiones con conductor. Se incluye en las clases 4922, «Transporte mixto», y 4923, «Transporte de carga por carretera».

• El alquiler de bicicletas. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».

8559 Otros tipos de educación n.c.p.

Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación general clasificada en los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral», y 854 «Educación superior». No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades. La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad.

Esta clase incluye:

• La educación que no puede asignarse a un nivel determinado.

• Los servicios de tutoría académica.

• La preparación para el ingreso a la universidad.

• Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica.

• Los cursos de repaso para exámenes profesionales.

• Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación.

• La enseñanza de métodos de lectura rápida.

• La formación religiosa.

• La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales.

• Las escuelas de vuelo.

- La capacitación de socorrismo.
- Los cursos de supervivencia.
- Los cursos de oratoria.
- La capacitación en informática.

Esta clase excluye:

- Los programas de alfabetización de adultos. Se incluyen en la clase 8513 «Educación básica primaria».
- La educación secundaria de formación general. Se incluye en la clase 8521 «Educación básica secundaria».
- La educación superior. Se incluye en el grupo 854 «Educación superior».
- La enseñanza cultural. Se incluye en la clase 8553 «Enseñanza cultural».

5.1 HISTÓRICO DE ÍNDICES

Se procedió a realizar cálculo del promedio de los indicadores financieros de los procesos contractuales con objeto similares ejecutados en otras entidades; en este caso, otros Fondos Locales del Distrito de Bogotá

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	IND LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (<= a)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
				(meses)		(> = a)		(> = a)	(> = a)	(> = a)	(> = a)	(> = a)
FLDU-LP-07-2025(134055) (Presentación de oferta)	Licitación pública	ALCALDIA LOCAL DE USME	CONTRATAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LAS ACCIONES DE CONMEMORACION A LOS LÍDERES COMUNALES Y COMUNITARIOS Y LA REALIZACION DE LOS JUEGOS COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE USME, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2821 "USME PARTICIPA - CONSTRUYENDO DEMOCRACIA LOCAL	6	\$1.441.800.000	1,50	0,60	1	95%	No se solicita	0,03	0,03
FDLRUU-LP-002-2025 (Presentación de oferta)	Licitación pública	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA ASI COMO EL FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACION DE ACUERDO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 2786- PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN RAFAEL URIBE URIBE VIGENCIA 2025.	6	\$2.785.365.567	5,03	0,40	1,56	100%	No se solicita	0,301	0,279
FDLBU-LP-003-2025 (141828) (Presentación de oferta)	Licitación pública	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO PROCESOS DE FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO, DOTACION Y VINCULACION A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL E INSTANCIAS DE PARTICIPACION DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, EN EJERCICIO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2742 Y 2333	7	\$1.027.659.501	1,39	0,59	1,35	100%	No se solicita	0,03	0,02
FDLT-LP 273-2025 (143303) (Presentación de oferta)	Licitación pública	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2816 "TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS", MEDIANTE EL DESARROLLO	5	\$443.668.121	1,97	0,43	2,73	100%	No se solicita	0,11	0,07

PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	IND LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (<= a)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
				(meses)		(> = a)		(> = a)			(> = a)	(> = a)
			DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOVRIENDO LA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO									

A continuación, se relacionan las principales conclusiones que se obtuvieron a partir de la información analizada:

- El plazo de ejecución promedio de los procesos analizados es de 6 meses.
- El valor promedio del presupuesto oficial de los procesos analizados es de \$2.913.127.622
- De los procesos analizados, no se define la entrega de anticipo.
- El índice de liquidez promedio solicitado en los procesos analizados es “mayor o igual al 2,79”
- El nivel de endeudamiento promedio solicitado en los procesos analizados es “menor o igual al 0,50”
- La razón de cobertura de intereses promedio solicitado en los procesos analizados es “mayor o igual al 1,66”
- El capital de trabajo promedio solicitado fue del 100% del presupuesto oficial.
- En ninguno de los procesos se solicitó el indicador “Patrimonio”.
- La rentabilidad del patrimonio promedio solicitado en los procesos analizados es “mayor o igual al 0,11”
- La rentabilidad del activo promedio solicitado en los procesos analizados es “mayor o igual al 0,09”

5.2 PROCESO DEL FONDE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Se cálculo del promedio de los indicadores financieros de los procesos contractuales con objeto, presupuesto y modalidad de selección similares ejecutados dentro de la alcaldía local de los Mártires. Tomando como referencia los contratos:

ENTIDAD	OBJETO	MODADLIDAD DE CONTRATACION	PRESUPUESTO ESTIMADO	ANTICIPO	IND LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (<= a)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
					(> = a)						
FDL LOS MARTIRES	IDENTIFICAR Y ANALIZAR PROVEEDORES, PRODUCTOS Y PRECIOS REQUERIDOS PARA ESTABLECER COMPARACIÓN Y ASIGNACIÓN DE VALORES A BIENES Y/O SERVICIOS RELATIVOS AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y DE ANÁLISIS DE RIESGO	Convenio interadministrativo	1.446.910.000	No se dio anticipo	N/A	N/A	N/A	No se solicita	No se solicita	N/A	N/A
FDL LOS MARTIRES	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para la ejecución de los proyectos 2096 "Mártires participa y decide, 2080 paisaje urbano amigable y seguro, 2098 seguridad y justicia comunitaria y 2042 mártires territorio de paz y atención a las víctimas del conflicto armado en sus diferentes componentes y de acuerdo con los anexos técnicos y demás documentos complementarios.	Contratacion directa	\$1.084.232.634	No se dio anticipo	N/A	N/A	N/A	No se solicita	No se solicita	N/A	N/A
FDL LOS MARTIRES	La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal	Licitación pública	\$384.954.285	No se dio anticipo	1,1	0,416	5,22	No se solicita	No se solicita	0,12	0,08

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales deben determinar requisitos mínimos habilitantes para adelantar su gestión contractual, en los casos que así se determine, según lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente y en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, El Fondo de Desarrollo Local de los Martires adelantó el análisis de la información financiera del sector relacionado al objeto de contratación en estudio.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y los indicadores adicionales que sean necesarios, según las características del proceso de contratación¹.

- ✓ Indicadores de capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado, para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato:
 - Índice de Liquidez: (activo corriente/pasivo corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo
 - Nivel de endeudamiento: (Pasivo total/Activo total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.
 - Razón de Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.
- ✓ Indicadores adicionales de Capacidad Financiera: Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación
 - Capital de Trabajo: (Activo Corriente – Pasivo Corriente): Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente
 - Patrimonio: (Activo Total – Pasivo Total): Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

¹¹ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente. M-DVRHPC-05. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

- ✓ Indicadores de Capacidad Organizacional: La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.
 - Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio), el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
 - Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, adelantó el análisis de la información financiera del sector relacionado al objeto de contratación en estudio. Para obtener información de referencia, se realizó la búsqueda en bases de datos públicas (Portal de Información Empresarial de SuperSociedades y Registro Único Empresarial), las cuales contienen información financiera de las empresas con corte al 31 de diciembre de 2025.

En esta fuente se consultó la información financiera de empresas que han participado en investigaciones de mercado y que tienen alguno de los códigos CIU identificados, así como aquellas empresas identificadas como proveedores potenciales o que han participado en algún proceso de estudio de mercado.

Esta búsqueda arrojó como resultado la información financiera de 446 empresas.

En total para la realización de los análisis de cuenta con información financiera de 446 empresas para cada una de las vigencias. A partir de esta muestra, se realizó la búsqueda y consolidación de información financiera del año 2025.

Con el objetivo de tener un marco de referencia para la definición de los indicadores financieros del presente proceso, a continuación se presenta para cada una de las vigencias, el promedio de cada uno de los indicadores luego de normalizar la muestra a través del cálculo del promedio acotado por la desviación estándar:

- 2025

	ÍNDICE DE LIQUID EZ (Veces)	ÍNDICE DE ENDEU DAMIEN TO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces)	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILID AD DEL ACTIVO
Promedio acotado por la desviación estándar	55,53	0,43	34,25	\$ 4.109.368	0,13	0,06

Requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional

Con base en los análisis expuestos anteriormente y teniendo en cuenta el presupuesto estimado del proceso, el plazo de ejecución y otros procesos selección similares adelantados por El Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, se establecen los Indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional para el proceso de selección que tiene por objeto “PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES COMUNALES Y CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2716”.

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2,5 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 0,50
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 2,3 veces

Nota:

- La razón de Cobertura de Intereses es indeterminado (“GI=0”) cuando la cuenta de Costos Financieros es igual a \$0. Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido a indeterminado, se considera que el proponente cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de \$0).
- Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,05

Entidades sin Ánimo de Lucro:

Toda vez que el servicio requerido por el FDLM también puede ser prestado por Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL y teniendo en cuenta que la ausencia de lucro es una de las características fundamentales de este tipo de organizaciones, los indicadores financieros: razón cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad de la activo, no serán requeridos puesto que para el cálculo de estos, se requiere el uso de utilidad operacional, dato que no es válido en ESALES por su condición de sin ánimo de lucro. En este sentido estos 3 indicadores no serán requeridos y solo se evaluarán como requisito habilitante los siguientes, siempre y cuando demuestren su condición como ESAL:

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2,5 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 0,50
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	N/A

Nota:

- Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	N/A
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	N/A

6. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y DETERMINACIÓN DE COSTOS UNITARIOS.

Para la determinación del Presupuesto Oficial del presente proceso de contratación, el fondo de Desarrollo adelantó el correspondiente estudio de mercado, orientado a establecer los precios unitarios de referencia de los bienes y servicios requeridos, de conformidad con las especificaciones y condiciones técnicas previstas en el Anexo Técnico.

Para la determinación del presupuesto oficial, el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires publicó en la plataforma SECOP II el evento de cotización FDLM-SIP-006-2026, sin que se recibieran cotizaciones por parte de los posibles oferentes. En consecuencia, la Entidad adelantó un ejercicio complementario de investigación de mercado, mediante la solicitud directa de veinticuatro (24) cotizaciones a diferentes empresas y proveedores de los bienes y servicios requeridos, con el propósito de obtener información comercial que permitiera establecer precios de referencia acordes con las especificaciones técnicas y condiciones económicas del proceso contractual.

Las cotizaciones recibidas fueron objeto de revisión y comparación, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas, unidades de medida, cantidades, características y demás condiciones requeridas, incluyendo los impuestos aplicables. Posteriormente, se efectuó un análisis estadístico de los precios unitarios mediante el cálculo de **promedios, desviación estándar y coeficiente de variación**, con el fin de evaluar la dispersión de los datos, identificar posibles valores atípicos y determinar precios de referencia razonables y representativos del mercado.

Para aquellos ítems que contaban con tres (3) cotizaciones y presentaban un **coeficiente de variación superior al veinte por ciento (20 %)**, se realizó una revisión individual de los valores, considerando su proximidad, comparabilidad y correspondencia con las condiciones técnicas requeridas. Cuando se identificaron diferencias significativas que podían distorsionar el promedio

y cuya exclusión se encontraba técnicamente justificada, se determinó el precio de referencia a partir del promedio de las dos (2) cotizaciones que presentaban mayor proximidad entre sí. Este procedimiento permitió reducir la incidencia de valores extremos, sin que el porcentaje señalado constituyera un criterio automático de exclusión.

En los casos en que, después de aplicar dicha depuración, persistió un coeficiente de variación superior al 20 %, la Entidad verificó nuevamente los precios y sus condiciones comerciales. Cuando no se identificaron razones técnicas o económicas que justificaran excluir alguno de los valores, se conservó el promedio obtenido, dejando constancia de las particularidades del mercado y de la metodología aplicada en las observaciones del estudio de mercado.

Adicionalmente, para determinados ítems se utilizó como fuente de referencia la Canasta de Precios del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, construida a partir de precios históricos de procesos contractuales de la vigencia 2025. Estos valores fueron analizados mediante medidas de tendencia central, depuración de valores extremos y actualización con el IPC de cierre de 2025 (5,10 %). A partir de las referencias disponibles, se seleccionó el precio más favorable para la Entidad, previa verificación de su correspondencia con las especificaciones técnicas y condiciones de contratación, procurando garantizar la razonabilidad de los precios y la optimización de los recursos públicos.

De manera complementaria, la Entidad consultó la Canasta de Precios del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, como fuente de información histórica para el análisis y determinación de los costos unitarios. Para este efecto, se revisaron los precios registrados durante la vigencia 2025 en los procesos FDLM-IPMC-008-2025, FDLM-IPMC-025-2025, FDLM-LP-012-2025 (133720) y FDLM-LP-028-2025 (142215), seleccionados por presentar características y condiciones comparables con las requeridas en el presente proceso.

A partir de la información histórica obtenida, se efectuó igualmente el análisis de los valores registrados y de su comportamiento estadístico. Teniendo en cuenta la dispersión identificada, se consideró el promedio de los valores una vez excluidos aquellos que presentaban un comportamiento extremo, con el propósito de obtener un referente que reflejara de manera adecuada el comportamiento histórico de los precios y evitar que valores atípicos afectaran la estimación.

De manera adicional, los precios obtenidos mediante las cotizaciones fueron contrastados con la información histórica disponible en la Entidad, permitiendo establecer una referencia integral para cada uno de los bienes y servicios requeridos.

Para este análisis se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes oferentes:

1. CANASTA DE PRECIOS.
2. MEMORANDO HONORARIOS 20254000408633.
3. FUNDACIÓN G3
4. ASOCIACIÓN AFROSALUD
5. SALDAÑA PUBLICIDAD
6. PAPELERIA GRANCENTRAL
7. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
8. CLUB CAMPESTRE EL BOSQUE
9. REFRIBREAK
10. SABOR CAPITAL CATERING
11. EL FARO DISTRIBUIDORA
12. MAQUINAS LA 43
13. COSTURAS PROGRAMADAS S.A.S.
14. ROMAN PUBLICIDAD

15. DJG DISTRIBUCIONES S.A.S.
16. LAS PALMERAS
17. EVENT DESIGN
18. ASOCIACIÓN MULTIÉTNICA
19. ASOCIACION AFROCULTURAL NEFTALI MOSQUERA "AFNEMO"
20. COPY CENTER EXPRESS
21. HOMECENTER
22. BEAUTY EYES
23. FOTO ACCESORIOS
24. ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.

En consecuencia, la determinación de los precios unitarios se realizó a partir de un análisis integral de las fuentes de información disponibles, considerando las cotizaciones obtenidas directamente del mercado, los antecedentes de contratación de la Entidad, la aplicación de medidas estadísticas, la revisión de los niveles de dispersión, la depuración de valores cuando las condiciones del análisis así lo justificaron y la actualización de los referentes históricos mediante IPC.

La metodología adoptada permite contar con valores de referencia sustentados en información real y verificable, procurando que los precios unitarios establecidos respondan a las condiciones técnicas requeridas y al comportamiento observado en el mercado. De igual manera, permite identificar y analizar las diferencias existentes entre las fuentes consultadas, antes de establecer los valores que sirven de base para la estructuración del Presupuesto Oficial.

Lo anterior se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en relación con la elaboración de los estudios y documentos previos que permitan determinar las condiciones del sector y soportar la estimación del valor del contrato, así como en observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Por lo anterior, los precios unitarios definidos para el presente proceso corresponden al resultado del análisis de las diferentes fuentes de información consultadas y constituyen la base para la estructuración del Presupuesto Oficial. Los soportes de las cotizaciones recibidas, la información histórica consultada, los cálculos estadísticos efectuados y la metodología aplicada se encuentran incorporados en el **Anexo – Estudio de Mercado**.

7. ANÁLISIS SECTORIAL

El sector relacionado con el objeto del presente proceso comprende las actividades económicas asociadas al suministro de bienes y la prestación de servicios requeridos por las entidades estatales para el desarrollo de sus funciones, programas y proyectos de inversión. En este mercado participan personas naturales, empresas, organizaciones y demás proveedores que cuentan con capacidad técnica, operativa y comercial para atender los requerimientos establecidos por las entidades públicas.

La demanda en este sector está determinada por las necesidades de las entidades estatales, las cuales, en cumplimiento de sus funciones y de los instrumentos de planeación, adelantan procesos de contratación para adquirir bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. En el caso del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, la demanda se encuentra asociada a la ejecución de los proyectos de inversión y las actividades previstas para atender las necesidades de la localidad.

La oferta está conformada por proveedores de diferentes características y capacidades, entre ellos fabricantes, distribuidores, comercializadores, empresas especializadas y prestadores de servicios, cuya participación depende de la naturaleza y especificaciones de los bienes y servicios requeridos. Las condiciones de oferta pueden variar de acuerdo con factores como disponibilidad de insumos, costos de producción, transporte y logística, cantidades requeridas, tiempos de entrega, capacidad operativa y condiciones de comercialización.

En el marco de la contratación estatal, la identificación de las condiciones del sector requiere considerar tanto la oferta disponible como los antecedentes de contratación y los precios observados en procesos similares. Por esta razón, para el presente proceso se revisaron antecedentes de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y se consultaron directamente diferentes proveedores del mercado, con el propósito de contar con información que permitiera establecer las condiciones actuales de oferta y demanda y los referentes económicos aplicables a los bienes y servicios requeridos.

De acuerdo con la información analizada, se evidencia la existencia de proveedores con capacidad para atender los requerimientos del proceso, así como condiciones de mercado que permiten adelantar la contratación bajo criterios de pluralidad de oferentes, planeación y selección objetiva. Los resultados de este análisis constituyen un insumo para la estructuración del Estudio de Mercado y la determinación de los valores de referencia que soportan el Presupuesto Oficial.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó la identificación, tipificación y valoración de los riesgos previsibles que podrían incidir en el desarrollo del proceso contractual y en el cumplimiento de las actividades previstas en el marco del proyecto de participación ciudadana.

De acuerdo con la matriz de riesgos del proceso, se identificaron los principales factores que podrían afectar la adecuada ejecución de las actividades, así como las medidas de prevención y mitigación orientadas a reducir su probabilidad de ocurrencia y/o sus posibles efectos, de la siguiente manera:

- Riesgos económicos y de mercado (variación de precios e inflación): Relacionados con posibles fluctuaciones en los precios de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto. Se mitigan mediante la realización de un estudio de mercado soportado en diferentes cotizaciones, el análisis de los precios y condiciones del mercado y el seguimiento a las variables económicas que puedan incidir en los costos del proceso.
- Riesgos operacionales y logísticos (espacios, materiales y calidad del servicio): Asociados a situaciones que puedan afectar la disponibilidad o condiciones de los espacios, la entrega de materiales, el cumplimiento del cronograma o la calidad de los bienes y servicios requeridos. Se mitigan mediante la verificación previa de los espacios y requerimientos técnicos, el seguimiento al cronograma de ejecución por parte de la supervisión, la verificación de la entrega y disponibilidad de los insumos y la implementación de medidas de contingencia cuando resulte necesario.
- Riesgos sociales, de orden público y seguridad: Relacionados con situaciones imprevistas que puedan afectar la seguridad de los participantes, formadores o demás actores

vinculados a las actividades, así como el normal desarrollo de la programación establecida. Se mitigan mediante la aplicación de protocolos de gestión del riesgo, la verificación de los planes de emergencia y contingencia, el seguimiento a las alertas y recomendaciones de las autoridades competentes y, cuando sea necesario, la reprogramación de las actividades.

- Riesgos de convocatoria y participación ciudadana: Asociados a una eventual baja convocatoria o participación de la ciudadanía en las actividades previstas. Se mitigan mediante el fortalecimiento de los canales de comunicación y divulgación, la articulación con organizaciones, líderes y actores comunitarios, y el seguimiento permanente a las estrategias de convocatoria y participación.
- Riesgos de cumplimiento normativo, legal y financiero: Relacionados con posibles reclamaciones, demoras o inconsistencias en la documentación contractual y en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso, así como con situaciones que puedan afectar el desarrollo financiero del contrato. Se mitigan mediante la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la revisión oportuna de los documentos y soportes requeridos para los pagos y el seguimiento permanente a la ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

La identificación y gestión de estos riesgos permite establecer medidas preventivas y de control orientadas a favorecer la adecuada ejecución del proceso contractual, minimizar posibles afectaciones y contribuir al cumplimiento de los objetivos y actividades previstos en el marco del proyecto de participación ciudadana